

Bogotá, 03 de julio de 2025.

RESULTADOS PRELIMINARES.

EVALUACIÓN DE PROPUESTAS DE LA CONVOCATORIA “FORMACIÓN CONTINUA PARA EL DISEÑO DE ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS DE PREVENCIÓN Y DE FLEXIBILIZACIÓN CURRICULAR PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO ESCOLAR Y LA EDUCACIÓN EN EMERGENCIAS”.

En atención a los términos de referencia de la convocatoria para la selección de oferentes del proceso “Formación continua para el diseño de estrategias pedagógicas de prevención y de flexibilización curricular para la Gestión Integral del Riesgo Escolar y la Educación en emergencias.” y al cronograma establecido en el documento de la convocatoria , el 23 de junio de la presente anualidad se realizó el cierre de la recepción de las propuestas técnicas por parte de las entidades interesadas en la convocatoria, las cuales remitieron los documentos a los correos electrónicos fruizt@mineducacion.gov.co con copia al correo electrónico iaristizabal@mineducacion.gov.co

1. Datos de las entidades postulantes:

En total, se recibieron las propuestas técnicas de **tres (3)** oferentes. Lo anterior, para desarrollar el proceso formación continua para los maestras y maestros socializados en el marco de esta convocatoria. A continuación, se relacionan las entidades aliadas que presentaron propuestas técnicas:

- Escuela de Administración, Finanzas e Instituto Tecnológico -EAFIT
- Universidad del Rosario
- Universidad Cooperativa de Colombia

2. Resultado de la verificación de los criterios habilitantes.

Teniendo en cuenta los términos de referencia, en particular el apartado “21. *Criterios habilitantes y de calificación*”, se llevó a cabo un proceso de verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos para la participación de los oferentes interesados. Como resultado de dicho proceso, las siguientes entidades presentaron observaciones relacionadas con los criterios habilitantes. En consecuencia, fueron requeridas para subsanar los aspectos observados en los criterios correspondientes, conforme se detalla a continuación:



Educación

#	PROPONENTES	CAUSALES DE RECHAZO	CRITERIOS HABILITANTES JURIDICOS	CRITERIOS HABILITANTES TECNICOS	PRESENTA OBSERVACIONES FINANCIERAS	CONSOLIDAD	Observaciones
1	EAFIT	No Valida	Habilitado	No Habilitado	Con observaciones	No Cumple	No habilita, causal de rechazo, al presentar oferta económica superior a los mínimos en este caso para el curso, lo anterior al no tomar en cuenta la población objetivo de la convocatoria.
2	UNIVERSIDAD DEL ROSARIO	valida	Habilitado	No Habilitado	Sin Observaciones	No Cumple	verificación 25 de junio: Anexo 3. Formación y experiencia del equipo de trabajo, está incompleto para cada uno de los cuatros profesionales solicitados; no se indica cual es la experiencia que se acredita como requisito habilitante para cada uno de los profesionales; faltan datos personales, fecha de grado de pregrado, tarjeta profesional, fecha de grado del posgrado. Como subsanación a la observación, presentar el Anexo 3. completamente diligenciado, identificando exclusivamente la experiencia habilitante para cada perfil, adjuntando las certificaciones respectivas. verificación subsanaciones presentadas el primero de julio: El Anexo 3, fue ajustado completando la información faltante, 1. Líder del proyecto, cumple 2. Profesional experto en Gire Natural, NO cumple, soporta 18 de los 36 meses de experiencia solicitados en el perfil 3. Profesional experto en GIRE social, cumple 4. Profesional experto en diseño curricular, NO cumple, soporta 30 de los 36 meses de experiencia solicitados en el perfil
3	UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA	valida	Habilitado	Habilitado	Sin Observaciones	Cumple	El primero de julio presentan archivo en excel correspondiente al documento PDF presentado inicialmente sobre los valores unitarios del kit, de tal manera que subsanan la solicitud de remitir el documento en excel.

3. Resultados del proceso de evaluación de propuestas técnicas.

Una vez surtido el plazo de subsanación, el cual termino el 01 de julio de la presente anualidad, se procedió con la verificación del cumplimiento de los requisitos para participar en la convocatoria y se llevó a cabo la evaluación de las propuestas técnicas presentadas por los oferentes que fueron habilitados al cumplimiento de los criterios habilitantes.

Esta evaluación se basó en los criterios y subcriterios establecidos en el apartado “21. *Criterios habilitantes y de Calificación*”, en la página 55 del documento de la convocatoria, en que se enuncian los criterios de valoración, proceso que arrojó los siguientes resultados preliminares:

#	EVALUACION TECNICA UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA	Puntaje máximo por criterio	COOPERATIVA
1	Propuesta Técnica	30 puntos	27
2	Experiencias de la IES o Alianza en procesos formativos en GIRE Natural	20 puntos	10
3	Experiencias de la IES o Alianza en procesos formativos en GIRE Social	20 puntos	20
4	Experiencias de la IES o Alianza en la creación de cursos virtuales	30 puntos	30
Puntaje máximo		100 puntos	87

4. Reclamaciones y aclaraciones.

De acuerdo con lo definido en el cronograma de la convocatoria, las fechas establecidas para presentar reclamaciones o aclaraciones son del 04 al 07 de julio de 2025. Las aclaraciones o reclamaciones deberán ser remitidos a los correos electrónicos fruizt@mineducacion.gov.co y iaristizabal@mineducacion.gov.co

Vencido este período no se recibirán observaciones, reclamaciones ni aclaraciones.